

Instrucciones para el Reclamante (Cliente o Familiar)

- 1.- Presentar en la sucursal Banorte original y copia de los documentos de acuerdo a la cobertura que se reclama.
- 2.- De existir duda sobre los documentos comunicarse al teléfono: **800 500 2500** (opción 3-2)
- 3.- El trámite de reclamación inicia una vez que se entrega el total de los documentos en la sucursal Banorte que le corresponda.
- 4.- Entregar al funcionario de la sucursal la solicitud de reclamación debidamente llenada y firmada (páginas 1-3), así como los documentos completos (consulte el listado de documentos en la página 4).

Instrucciones Sucursal (Funcionario)

- 1.- Revisar que los documentos que recibe del reclamante sean los que se solicitan en este formato (consulte el listado de documentos en la página 4).
- 2.- Entregar al cliente el "Acuse de recibo para el reclamante" con fecha, firma y sello de recibido (página 3).
- 3.- Enviar documentación a UNE con carátula de envío.

Dirección del área de UNE

Av. Paseo de la Reforma 195, Primer piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Datos del Cliente

Nombre: _____

No. de crédito: _____

Coberturas que reclama: Fallecimiento Fecha en que ocurrió Fallecimiento: _____
(dd/mm/aa)

Datos del Reclamante

Nombre: _____ Parentesco: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____

No. Teléfono Casa: _____ Correo Electrónico: _____

Fecha de Reclamación: _____
(dd/mm/aa)

Firma del Reclamante

AVISO DE PRIVACIDAD

SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 250 Poniente, Colonia Centro. C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, es el responsable de los datos personales que recaba, incluidos los de carácter sensible, financiero y/o patrimonial. Los datos recabados en el presente documento serán tratados para la debida atención y cumplimiento del contrato de seguro celebrado; así como para finalidades de prospección comercial exceptuando para este propósito los datos sensibles, financieros y/o patrimoniales. Si usted desea manifestar su negativa para recibir comunicaciones de prospección comercial, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en su numeral 6, en el sitio web www.segurosbanorte.com.mx Autorizo que mis datos personales, sensibles, información financiera y/o patrimonial sea transferida a las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Banorte y sus demás Subsidiarias, así como a otras entidades fuera del mismo, con las finalidades del cumplimiento del contrato de seguro celebrado, así como para prospección comercial.

Datos del Reclamante

Nombre: _____

Fecha (dd/mm/aa)

FIRMA RECLAMANTE

Datos del Funcionario que recibió los documentos en sucursal:

Nombre: _____

Puesto: _____

Sucursal: _____ Teléfono: _____

Fecha recepción de documentos en Suc: _____
(dd/mm/aa)

Fecha envió a UNE: _____
(dd/mm/aa)

Nombre y firma del funcionario

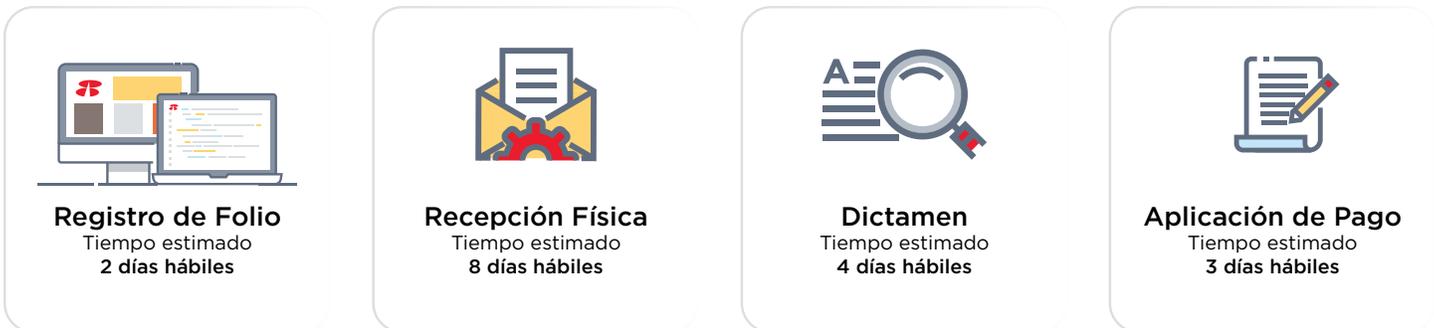
Acuse de recibo para el reclamante

Declaro que con fecha _____, he recibido y revisado todos los documentos para la reclamación del Seguro a nombre de _____ y me fueron entregados por _____ para el trámite del pago.

Nombre y firma del funcionario

“ENVIAR LA DOCUMENTACION COMPLETA AGILIZA EL DICTAMEN DE ESTA RECLAMACIÓN”

Etapas del Proceso



Notas: No se procesan folios con documentación incompleta.

La etapa de dictamen inicia hasta que se reúnen todos los documentos relacionados al siniestro.

Solamente los casos dictaminados pagados se turnan a la etapa de Aplicación de pago.

Los Seguros son operados por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

Consulta términos, condiciones, aviso de privacidad y requisitos de contratación en segurosbanorte.com

Documentos para reclamación de seguro

FALLECIMIENTO

1. Original de Solicitud de reclamación del Seguro CRÉDITO DE NÓMINA, debidamente requisitada y firmada por reclamante(s).
2. Copia simple legible de identificación oficial del asegurado (IFE, INE o pasaporte vigente), si no se cuenta con ella enviar copia simple legible del acta de nacimiento.
3. Copia simple legible de Identificación oficial del reclamante (IFE, INE o pasaporte vigente).
4. Original o copia certificada del acta de defunción.

Nota: Artículo 69.-Ley sobre contrato del seguro: La empresa aseguradora tendrá derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro para determinarse circunstancias y consecuencias del mismo.